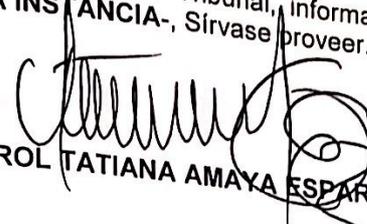


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de noviembre 2020.- Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20150053600 Adelantado por JOHANN ALEXANDER MURILLO CALDERÓN, en contra de INVERSIONES EL RETIRO 82 S.A.S., Procedente del H. Tribunal, informando que CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.-, Sirvase proveer.-

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C. 12 NOV. 2020 de Dos Mil Veinte (2020)

Visto el informe Secretarial que antecede, OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

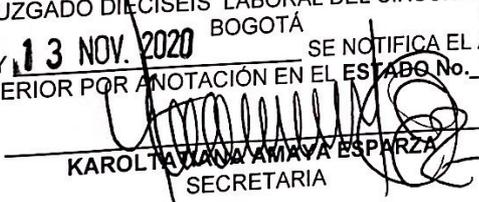
En firme este proveído por Secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenadas en Primera instancia (Fl. 128 Vltto), a cargo de la parte Demandante JOHANN ALEXANDER MURILLO CALDERÓN y en favor de la Demandada INVERSIONES EL RETIRO 82 S.A.S., incluyendo el monto de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (200.000, 00), como valor de las Agencias en Derecho.

Sin Costas en Segunda Instancia - (FL. 139 Vltto).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 13 NOV. 2020 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 85

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA